Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 22 DIC. 2023

EX.N° 1942 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de 15 de noviembre de 2023 de don Rodrigo Fernando Moreno González, representante legal de la sociedad Asesorías y Gestión de Procesos S.A., Ingreso Externo N°10.596 de 22 de noviembre de 2023.-

2.- El Memorándum N°23.196 de 14 de diciembre de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B° PROV. 19 DE 12 2023

DECRETO:

1.- Devuélvase a la sociedad **ASESORIAS Y GESTION DE PROCESOS S.A., RUT N°76.095.476-4,** la suma de **$2.520.091.-** pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-98219, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2023, por traslado de la comuna de Providencia a la comuna de Las Condes, según Dictamen N°18.886 de 25 de Abril de 2006 de la Contraloría General de la República.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal **($1.604.738.-).-**

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta : 215.26.01.003
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

Municipalidad de Providencia
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-
Distribución
Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 3785.-/